



MINISTERIO DE SALUD



N° 0221 -2006/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 OCT 2006

Vistos, el Informe N° 199 - 2006-SIS-OA, de la Oficina de Administración del Seguro Integral de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N°009-2002-SA, establece que el personal que labora en el SIS se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de Octubre de 2006, comunica al Sr. CPC. David Jiménez Ramírez que la Institución da por extinguida el contrato de trabajo que lo vincula con la entidad al haber incurrido en la comisión de falta grave que constituye causales de despido por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los dispositivos legales vigentes mencionados en la presente;

Que, el Artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo del Seguro Integral de Salud señala que el encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un período presupuestal, y se da cumplidos los requisitos exigidos por el Artículo 126 ° del mismo;

Que el Artículo 9° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral establece que el empleador tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas;

De conformidad con lo dispuesto en el literal i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Encargar a partir del 23 de Octubre de 2006, a la Sra. CPC. María Rosa Nelith López Vargas, en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad del Seguro Integral de Salud, CAP N° 047, hasta el nombramiento del titular;

Regístrese y Comuníquese

ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI

Jefe del Seguro Integral de Salud

